



El día martes próximo pasado se llevó a cabo una jornada de trabajo propiciada por la Procuración General, a instancias de su titular el doctor Sergio Rolando López, en la cual tuvieron la oportunidad de exponer respecto al trabajo desarrollado hasta la actualidad, al amparo de las exigencias impuestas por la Ley de Salud Mental Nº 26.657, los Ministerios de la Comunidad y de Desarrollo Humano, el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (I.A.P.A.) como así también representantes del Tribunal de Familia y la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara.

En dicha jornada se procedió al abordaje de la problemática que se suscita en torno a los sufrientes mentales que se encuentran bajo seguimiento, tanto en nuestra provincia como aquellos que están institucionalizados fuera de ella, como así también respecto a la necesidad de lograr su externación en el menor lapso de tiempo posible, lo que resulta una labor compleja, ya que requiere un retorno paulatino y progresivo del sufriente mental a una rutina de vida en relación con la sociedad y los propios familiares, lo cual requiere además un trabajo previo con estos últimos, por cuanto es habitual que no cuenten con las herramientas emocionales necesarias para recibir en su seno a la persona cuyo retorno se ha logrado.

Vale destacar en este aspecto, que en el marco de la planificación realizada desde el Ministerio de Salud de la Nación y de la cual participa la cartera provincial del área en la persona del doctor Aníbal Gómez, se ha establecido la implementación de las llamadas “Casas de Medio Camino”, cuya finalidad es la de brindar un hogar que pueda contener al paciente en tránsito, como paso previo a su retorno al ámbito familiar, donde será revinculado de manera

progresiva, con activa participación de quienes finalmente lo recibirán.

No obstante la claridad expuesta al respecto en la Ley de Salud Mental, también se hizo hincapié en las facultades que tienen los efectores del servicio de salud para disponer las internaciones que fueran necesarias, por ser ellos quienes desde su ciencia se encuentran en condiciones de determinar ante la situación en particular, debiendo intervenir luego los miembros del servicio de justicia a los fines de la pertinente evaluación y convalidación de dichas internaciones.

Al respecto es dable destacar la importancia de la creación de un dispositivo para emergencias en materia de salud mental, el que actualmente funciona en el Hospital Central de nuestra ciudad, contando el mismo con un equipo interdisciplinario exclusivo para atender dichas eventualidades; previéndose la implementación de idénticos dispositivos en los diferentes hospitales distritales de la provincia para una mejor atención y contención de situaciones que así lo requieran.

La jornada contó igualmente con la participación de los profesionales del Derecho pertenecientes a la Unidad de Letrados de Apoyo para Personas con Padecimiento Mental del Poder Judicial (U.L.A.P.) quienes han compartido experiencias de su labor, como así también establecer las vías de comunicación que conduzcan a optimizar el servicio que desde dicha oficina se brinda. A su turno la ministra de la Comunidad, licenciada Gloria Giménez destacó que desde el Ministerio a su cargo se realiza un estricto seguimiento de todos los casos que están bajo la órbita de actuación de las funciones que ejerce, resaltando que la provincia de Formosa cumple en tiempo y forma con todas las erogaciones destinadas a cubrir los costos y/o gastos que demanda la adecuada atención de las personas ingresadas al sistema de salud por afecciones mentales.

Así también tuvo oportunidad de hacer uso de la palabra el administrador General del I.A.P.A. licenciado Marcelo Kremis, quien expresó que todos los casos de adicciones que se trataban fuera de la provincia, desde la creación del Instituto a su cargo, reciben la contención y acompañamiento necesario desde dicho organismo, el que también articula con los Ministerios de Desarrollo Humano, de la Comunidad y con los Municipios existentes en lugares distantes de nuestra ciudad capital y a los que todavía no ha llegado la apertura de oficinas propias y así poder lograr el fiel cumplimiento de sus fines en todo el territorio provincial.

Fue materia de tratamiento además la necesidad de mancomunar esfuerzos, realizando siempre un trabajo conjunto y articulado de las funciones Administrativa y Judicial, capacitando de manera constante a todos los operadores que actúan en el proceso de intervención ante los diversos casos que frecuentemente se presentan, para así dotarlos de los conocimientos que conlleven a fortalecer las acciones tendientes al estricto y eficaz cumplimiento de la ley que rige dicha realidad.

Vale recordar en lo que hace a esta temática que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, en tanto desde la ley que se ocupa de esta cuestión se reconoce a “la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”. Horizontes estos que nos comprometen como representantes de la función pública en sus diferentes

áreas, compeliéndonos a aunar nuestros mayores esfuerzos para que su realización sea posible.



El procurador General agradeció a la ministra Gloria Giménez, al ministro Aníbal Gómez, al administrador General del IAPA Marcelo Kremis, a la asesora de Menores e Incapaces de Cámara María Fátima Pando, a los miembros del Tribunal de Familia, representados en esta oportunidad por la jueza Viviana Karina Kalafattich, a los integrantes de la Unidad de Letrados de Apoyo del Poder Judicial, doctora Nancy León y doctor Matías Anaquin, como así también a quienes formaron parte del encuentro, Dr. Norberto Ramírez (Director de Salud Mental), Dr. Iván Medina Patiño, Dra. Ana María Gómez y Lic. Susana Jara (Ministerio de la Comunidad), Dr. Leandro Guaymasí (Asesor Jurídico del Ministerio de Desarrollo Humano), Lic. Fabiola Iza (I.A.P.A.), Dra. Graciela Viera (Directora del Hospital Central) y las Dras. Myriam Concepción Silva y María Valeria Guglielmino (Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara) por su estricto compromiso y dedicación en la función que en el marco de sus competencias evidencian, apostando siempre a un servicio de excelencia dirigido a quienes resultan destinatarios de dicha labor, tratándose en este caso de una conjunto de personas de una vulnerabilidad singular que esperan de nosotros respuestas eficaces.